

Informe de monitoreo

## **AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**



**Avances alentadores, pero no suficientes en el proceso de instalación de una CICIH en Honduras**

**Cómo citar este documento:**

CESPAD. VIII Informe de monitoreo. Agenda anticorrupción del Congreso Nacional. Julio 2023

**Autores:**

Aimée Cárcamo y Rubén Escobar

**Edición:**

Claudia Mendoza

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto</b> .....	5
<b>III) Hechos relevantes</b> .....	6
<b>IV) Análisis e interpretación de los hechos relevantes</b> .....	18
<b>V) Recomendaciones</b> .....	25

## I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), presenta el VIII informe de monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional (CN), con el propósito de analizar los avances y retrocesos en la lucha contra la corrupción en el país, especialmente en torno a la agenda legislativa dentro del Congreso Nacional que busca acompañar los esfuerzos para la instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

La Agenda Anticorrupción, establecida por la Comisión Anticorrupción del Poder Legislativo en el año 2022, es un conjunto de acciones destinadas a combatir la corrupción en todas sus formas. Una de las principales tareas de esta agenda es el desmontaje del viejo marco jurídico y de su permeación en la institucionalidad del Estado, que ha permitido la impunidad y el abuso de poder.

Este octavo informe plasma la reflexión y el análisis de los hechos noticiosos relevantes ocurridos entre el 1 y el 31 de julio de 2023, pero se enfoca en la relevancia de uno de los decretos derogados y otro reformado, que forman parte de la normativa llamada popularmente como “pactos de impunidad”, como un paso significativo hacia la restauración del Estado de derecho y la justicia en nuestro país. Asimismo, en la llegada de la misión técnica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como paso fundamental para establecer la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH). También se enfatiza la necesidad de que se deroguen otros decretos que constituyen bloqueos a la lucha contra la corrupción, heredados e impuestos durante los doce años de gobiernos nacionalistas.

De igual manera, este informe resalta y analiza los hechos que ocurrieron en relación con el respeto de derechos como el espacio cívico democrático y la importancia de proteger la libertad de asociación como un pilar fundamental de la democracia.

El CESPAD pone a disposición este informe para registrar situaciones importantes a favor de la lucha contra la corrupción y, no menos relevante, para que sirvan de insumos para el debate público y ciudadano, en el marco de la necesidad de que más estructuras organizadas se sumen a exigir una lucha frontal contra ese flagelo social, que sigue tan intacto como incólumes continúan las mismas redes que lo sustentan.

## II) Contexto

La llegada a Honduras de una misión de expertos de las Naciones Unidas y la derogación y reformas que se le hicieron a los decretos 57-2020 y 93-2021, que formaban parte de los llamados “pactos de impunidad”, son dos de los hechos más relevantes relacionados con el proceso de instalación de la CICIH, ocurridos en el periodo que comprende este informe de monitoreo.

La llegada y el inicio de los trabajos de la misión técnica para evaluar las instituciones y las capacidades existentes en el país para la lucha contra la corrupción y la impunidad, es un avance significativo de la primera fase del Memorando de Entendimiento firmado por el gobierno de Honduras y la ONU en diciembre pasado.

En ese marco, los expertos internacionales sostuvieron reuniones con representantes de los tres poderes del Estado, entre ellos la presidenta Xiomara Castro, quien manifestó que el convenio para la instalación de la CICIH debe estar listo y firmado en los próximos meses, lo que parece indicar que desde el Poder Ejecutivo se comparte, finalmente, el sentido de urgencia que tiene para la ciudadanía hondureña la presencia de un mecanismo anticorrupción internacional.

La derogación del decreto 57-2020, que impedía el comiso y secuestro de documentos u objetos relacionados con actos de corrupción, y la reforma parcial al decreto 93-2021, que dificultaba la persecución del delito de lavado de activos, fueron acciones recibidas también con júbilo por los diversos sectores que han estado reclamando por estamentos legales que favorezcan la lucha contra la corrupción.

Se trata de un mensaje esperanzador que han dado los y las diputadas, quienes, pese a las divisiones en lo interno de ese poder del Estado, han demostrado que es posible alcanzar consensos cuando hay una verdadera voluntad política.

No obstante, como bien registra y sigue de cerca la sociedad, todavía están vigentes otros decretos, entre ellos el 116-2019, uno de los que más bloquea la lucha contra la corrupción porque dispone que el Ministerio Público no puede ejercer la acción penal pública en casos relacionados con funcionarios que manejan fondos públicos, mientras el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), no emita un informe de responsabilidad administrativa.

También continúan vigentes el decreto 130-2017, que rebaja sustancialmente las

penas por delitos de corrupción y criminalidad organizada, y el decreto 117-2019, que le da inmunidad a los diputados y diputadas, una normativa que impide que se les pueda deducir responsabilidad a quienes estén involucrados en casos de corrupción.

Otra deuda que tiene pendiente el Congreso Nacional es la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, un instrumento que contribuirá a hacer eficiente la investigación de los delitos complejos de criminalidad organizada.

En ese escenario, es crucial que el Congreso Nacional desmonte los decretos que todavía quedan vigentes porque blindan la corrupción, y que se aprueben las herramientas necesarias para combatir la impunidad, de tal manera que la misión de la ONU y el gobierno hondureño avancen hacia la segunda fase del Memorando de Entendimiento, es decir, a la firma del convenio bilateral con el que se establecería formalmente el mecanismo anticorrupción.

El combate de la corrupción ha sido uno de los principales anhelos de la población hondureña, que en el 2015 se unió masivamente a las protestas ciudadanas llamadas “marchas de las antorchas”, y que demostró en el 2021, en las urnas, el rechazo rotundo a la élite política corrupta que una vez más ha quedado evidenciada con la Lista Engel que dio a conocer el Departamento de Estado de los Estados Unidos y que sigue sumando a personajes afines a los partidos políticos mayoritarios.

Sin duda alguna, la impunidad y la corrupción siguen instaladas en Honduras y las élites políticas que las sostienen mantienen “tomándole un pulso” a los sectores que buscan desbaratar ese nefasto legado de la narcodictadura.

En ese sentido, la sociedad civil organizada, que denunció el latrocinio, el nepotismo y las violaciones a los derechos humanos cometidos en los gobiernos anteriores, es un valioso aliado en este proceso de transición histórica en el que se encuentra el país, para comenzar una lucha real contra la corrupción.

### III) Hechos relevantes

Este apartado está conformado por los textos periodísticos o hechos noticiosos de relevancia para este informe, que acontecieron durante el mes de julio. De allí que su contenido se exponga de forma literal. Es decir, tal y como fueron publicados por los medios de comunicación citados.

#### 1) *Avances y polémicas en el proceso de instalación de la CICIH*

##### **a) Llega grupo de expertos de la ONU a Honduras**

Tres expertos de Naciones Unidas han llegado este domingo a Honduras para evaluar las condiciones del establecimiento de la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

Una comitiva del Gobierno hondureño liderada por la secretaria de Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, Gabriel Membreño, ha recibido a los expertos en el Aeropuerto Internacional de Palmerola, desde donde los han acompañado a la capital, Tegucigalpa<sup>1</sup>.

“Son personas con el más alto nivel académico, profesional, con capacidad de entendimiento de los temas legales, criminales, de investigación, lucha contra la corrupción y ese es el perfil que nos pusimos de acuerdo con Naciones Unidas”, dijo el canciller Eduardo Reina<sup>2</sup>.

El equipo de expertos de las Naciones Unidas evaluará los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción y su enjuiciamiento; contribuirá a actividades de asesoría y asistencia técnica; e identificará las reformas constitucionales, legales y administrativas necesarias dentro del ordenamiento jurídico hondureño para el posible establecimiento de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo. El trabajo del equipo de expertos de la ONU es de naturaleza técnica y se desarrollará involucrando a una amplia variedad de actores<sup>3</sup>.

1 <https://www.lanacion.com.ar/agencias/llegan-a-honduras-expertos-de-la-onu-para-evaluar-el-establecimiento-de-una-mision-anticorrupcion-nid09072023>

2 <https://proceso.hn/tres-expertos-integran-mision-de-onu-que-viene-a-analizar-condiciones-para-la-ciclh>

3 <https://honduras.un.org/es/239171-nota-corresponsales-sobre-el-env%C3%ADo-de-un-grupo-de-expertos-honduras>

## **b) Exintegrantes de la CICIG y exfiscal argentino integran misión**

Amérigo Incalcaterra, Ana Gabriela Contreras y Pedro Biscay son los expertos de las Naciones Unidas que estarán en el país por seis meses.

Incalcaterra, abogado de nacionalidad italiana, encabeza la misión de expertos y es un abogado especialista en derecho internacional y derechos humanos. Entre 2008 y 2009 se desempeñó como comisionado adjunto de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Guatemala (CICIG) y en 2018 apoyo las investigaciones de Naciones Unidas en los hechos violentos ocurridos en Nicaragua.

Contreras, de nacionalidad guatemalteca, trabajó en la CICIG en la parte administrativa y en las reformas legales que permitieron su funcionamiento.

Biscay es un jurista con maestría en finanzas y con más de 20 años de experiencia en la investigación de delitos financieros y económicos, trabajó con agencias reguladoras financieras y con la Fiscalía de la República Argentina<sup>4</sup>.

También forma parte de la comisión el oficial senior de Asuntos Políticos de la ONU, el español Andrés Salazar<sup>5</sup>.

## **c) Gobierno y Congreso Nacional inician reuniones con misión de la ONU**

El Gobierno de Honduras confirmó que se recibió de manera oficial al equipo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que realizarán trabajos de análisis y diagnóstico de las condiciones necesarias para la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH).

Los integrantes de la Comisión por parte de Honduras son el secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Eduardo Enrique Reina; la ministra de Finanzas, Rixi Moncada; y el todavía ministro de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Edmundo Orellana<sup>6</sup>.

4 <https://criterio.hn/exintegrantes-de-la-cicig-y-exfiscal-argentino-integran-mision-de-expertos-enviados-por-la-onu-a-honduras>

5 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/dos-exmiembros-cicig-mision-onu-cicih-honduras-2023-07-10>

6 <https://hondudiario.com/nacionales/gobierno-inicia-reuniones-con-mision-de-la-onu-para-avanzar-en-instalacion-de-la-cicih>



El Congreso Nacional también comunicó que la Junta Directiva de ese poder del Estado, encabezada por el diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), Luis Redondo, recibió al equipo de expertos de las Naciones Unidas<sup>7</sup>.

#### **d) Equipo técnico se reúne con la Corte Suprema de Justicia**

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rebeca Ráquel Obando, se reunió con el equipo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dando seguimiento a la firma de Memorándum de Entendimiento (MDE), entre el Gobierno de Honduras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Después de dicho acercamiento brindó declaraciones y aseguró que: “La misión de la ONU conoció sobre la unificación de las judicaturas y expusimos sobre el fortalecimiento de la justicia”. Añadió que: “Queremos sentar las bases de un Poder Judicial independiente que venga a fortalecer el sistema democrático del país. Nosotros encontramos en este poder falencias y corrupción dentro de los juzgados y estamos limpiando estos sectores de corrupción. Venimos a trabajar por Honduras y por un acceso a la justicia del país”<sup>8</sup>.

#### **e) Exfuncionarios que boicotearon la MACCIH, en reuniones con equipo técnico**

Representantes de sectores de sociedad civil hicieron este miércoles fuertes reclamos porque los exfuncionarios de la extinta MACCIH, Jacobo Domínguez y María Antonia Quiroz, estén dando asesoría al actual Gobierno de Honduras en el proceso de negociación con la ONU para instalar la CICIH.

“Nos preocupa la presencia de dos personas, Jacobo Domínguez y María Antonia Quiroz que han sido denunciados en el pasado por haber sido parte del grupo de personas y funcionarios del gobierno de Juan Orlando Hernández y de Luis Almagro (secretario de la OEA), de haber torpedeado el trabajo de la MACCIH y que se lograra su salida”, dijo en TN5 Estelar de Canal 5 el doctor en derechos humanos, Joaquín Mejía<sup>9</sup>.

7 [https://twitter.com/Congreso\\_HND/status/1678512502651469830?s=20](https://twitter.com/Congreso_HND/status/1678512502651469830?s=20)

8 <https://hch.tv/2023/07/11/en-los-juzgados-hay-corrupcion-y-hay-que-limpiarlos-senala-la-presidenta-de-csj1/>

9 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/incomoda-que-exfuncionarios-que-boicotearon-trabajo-de-maccih-asesoren-negociacion-de-cicih-2023-07-12>

Al respecto, la representante residente de la ONU en Honduras, Alice Shackelford, aclaró que Jacobo Domínguez no forma parte de su equipo y que Quiroz representa al gobierno hondureño. Pero, el asesor Ángel Edmundo Orellana, aseguró desconocer cuál es el papel de Quiroz y también, “quién la trajo”.

También el gobierno de Castro, a través de un **comunicado publicado** el 13 de julio, dijo “Casa Presidencial informa que no tiene ningún asesor internacional sobre convenio para la instalación de la CICIH”<sup>10</sup>.

### **f) Urgencia de la CICIH y requisitos mínimos para su instalación**

La presidenta Xiomara Castro se reunió este miércoles con el grupo de expertos que envió Naciones Unidas (ONU), para ver las condiciones en las que se puede instalar una eventual CICIH en el país.

Luego del encuentro, Castro posteo en Twitter: “Con respeto e informado a la comisión de expertos de la ONU, que el convenio para la instalación de la CICIH, debe estar listo y firmado en los próximos meses. Personalmente hablaré con Secretario @AtonioGuterres. No podemos esperar más”<sup>11</sup>.

Andrés Salazar, integrante del grupo de expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que llegó al territorio hondureño, subrayó este miércoles que la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), dará inicio solamente cuándo se acuerde por escrito la existencia de garantías y requisitos mínimos para su funcionamiento en línea con el trabajo que realizará los expertos<sup>12</sup>.

### **g) Quieren una CICIH a la medida: Nasralla**

“Quieren una CICIH (Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras) a la medida de ‘Mel’ (Manuel) Zelaya y Rixi Moncada”, señaló este martes el primer designado presidencial del país, Salvador Nasralla, en entrevista para Diario Matutino, de HRN.

10 <https://cespad.org.hn/quien-es-jacobo-alejandro-dominguez-gudini-y-por-que-ha-desencadenado-revuelo-en-honduras>

11 <https://hondudiario.com/nacionales/castro-pedira-de-urgencia-la-cicih-a-guterres-no-podemos-esperar-mas>

12 <https://confidencialhn.com/blog/2023/07/12/expertos-de-la-onu-la-cicih-dara-inicio-cuando-se-acuerden-por-escrito-garantias-para-su-funcionamiento>

Nasralla apuntó que en el Gobierno de Honduras son Manuel Zelaya Rosales, expresidente de la República, y Rixi Moncada, actual secretaria de Finanzas, son quienes toman las decisiones del país.

Nasralla, quien, pese a ser designado presidencial es crítico de los errores del Gobierno, señaló que, en 2022, cuando la presidenta Xiomara Castro solicitó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el envío de la CICIH lo hizo poniendo condiciones a dicho organismo, entre las que figuraban la dirección de la misión por personas hondureñas.

El designado presidencial auguró que la misión de expertos de la ONU, que llegó al país el domingo 9 de julio -para evaluar si hay condiciones para instalar la CICIH- y se reunió ya con el Congreso Nacional (CN), y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), regresará a Washington (su sede) y manifestará que aún no hay condiciones para instalar la CICIH<sup>13</sup>.

#### **h) Temen que la CICIH no llegue tras ataques a la ONU**

Los ataques en masa de buena parte del gabinete de gobierno de Xiomara Castro a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y su representante en Honduras, Alice Shackelford, generan dudas sobre si el gobierno en realidad quiere un acuerdo para instalar la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

La misión de seguimiento a la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (CICIH), abandonó el país en silencio, tras el último encuentro con la presidenta Xiomara Castro<sup>14</sup>, y volverá al país en agosto, según autoridades<sup>15</sup>.

La coordinadora residente de las Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, lamentó este domingo que el apoyo expresado por ella a la directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, haya causado “malestar” a las autoridades del Gobierno.

13 <https://www.radiohrn.hn/cicoh-no-les-conviene-venga-comience-destapar-corrupcion-salvador-nasralla-2023-07-11>

14 <https://www.latribuna.hn/2023/07/23/mision-de-la-onu-abandono-el-pais-calladita>

15 <https://www.oncenoticias.hn/mision-onu-regresa-agosto>

En un comunicado, Shackelford indicó que “lamenta que su presencia en la conferencia de prensa del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) del pasado 20 de julio haya causado malestar en las altas autoridades del Estado”<sup>16</sup>.

### **i) Misión de la ONU pide informe al Congreso Nacional**

La Misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), solicitó un informe del auto acordado (extradición) al Congreso Nacional de la República.

Por un momento la solicitud causó confusión, ya que fue leída de manera corrida en la correspondencia, y se creyó en primera instancia que había sido la secretaria de Finanzas, Rixi Moncada la peticionaria.

En tal sentido, el titular del Poder Legislativo aclaró y explicó sobre la confusión en la lectura de la correspondencia.

Redondo señaló que la nota fue recibida el 24 de julio y fue enviada por parte de la misión de las Naciones Unidas que estuvo en el país, y que se ha entrevistado con varias bancadas, con la Junta Directiva del Congreso y otros sectores, para recopilar información y hacer evaluaciones de cómo se puede constituir la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH)<sup>17</sup>.

## **2) Pactos de impunidad derogados y los que siguen vigentes**

### **a) Congreso Nacional deroga dos de los “pactos de impunidad”**

Con 113 votos a favor y por unanimidad, Pleno Legislativo derogó y reformó por adición los decretos 57-2020 y el 93-2021, que crearon el llamado “Pacto de Impunidad”, de los periodos legislativos anteriores<sup>18</sup>.

La vicepresidenta del Legislativo, Fátima Mena, indicó que esta era una petición de la ciudadanía que busca anhela una verdadera justicia.

16 <https://www.latribuna.hn/2023/07/24/alice-shackelford-lamenta-que-apoyo-al-ente-anticorrupcion-molestara-al-gobierno-hondureno>

17 <https://confidencialhn.com/blog/2023/07/26/mision-de-la-onu-solicita-al-congreso-nacional-un-informe-sobre-la-extradicion-en-honduras>

18 [https://twitter.com/Congreso\\_HND/status/1679590858415538178?s=20](https://twitter.com/Congreso_HND/status/1679590858415538178?s=20)

“El activismo anticorrupción del país ha estado esperando por años que se puedan eliminar todas esas barreras que obstaculizan que los operadores de justicia puedan desmontar las estructuras criminales. Esto no lo dice un partido o una persona sino quienes están en primera línea en lucha contra la impunidad y corrupción”, expresó.

Mena explicó que el decreto 57-2020 limitaba al Ministerio Público la acción de secuestrar la información u objetos de investigación. Mientras que el decreto 93-2021, que tenía relación al lavado de activos, se hizo una nueva redacción apegadas a las reglas GAFI, para que facilite la persecución penal de este delito<sup>19</sup>.

En la discusión, el líder de la bancada del Partido Nacional (de derecha), Tomás Zambrano, solicitó que en las mismas derogaciones se incluyera el decreto 4-2022 relacionado a la amnistía política aprobada por la actual administración<sup>20</sup>.

## **b) Faltan muchas leyes por derogar: Fiscal Santos**

El jefe de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, consideró que faltan muchas leyes por derogar y reformar si se pretende allanar el camino a la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

“La derogación de los pactos de impunidad es dar un respiro a las investigaciones, no así en las acciones que se puedan judicializar porque el mayor obstáculo en las acciones judicializadas es el 116-2019 (regula la gestión del Fondo Departamental) que aún está pendiente”, indicó Santos.

A su vez, aseveró que “se necesita la aprobación de una Ley de Colaboración Eficaz y la revisión del Código Penal, si todo eso se realiza la CICIH tiene garantizado resultados”<sup>21</sup>.

19 <https://elpulso.hn/2023/07/13/congreso-deroga-decretos-conocidos-como-pactos-de-impunidad-falta-el-116-2019>

20 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/unanimidad-votos-congreso-nacional-deroga-decretos-pacto-impunidad-cicih-2023-07-12#:~:text=Con%20111%20votos%20a%20favor%2C%20el%20Congreso%20Nacional,y%20a%20la%20Ley%20de%20Lavado%20de%20Activos>

21 <https://www.elheraldo.hn/honduras/fiscal-luis-javier-santos-mas-decretos-leyes-deben-ser-revisados-cicih-FD14429158>

### c) ONU pregunta si quieren derogar la amnistía política

La misión de expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que estudia la posible instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) dejó una serie de pedidos y apuntes al gobierno tras dos semanas de estadía en el país.

Aunque ha sido negado desde el Ejecutivo y el Legislativo, la misión se ha fijado y detenido en el decreto 04-2022, conocido como Ley de Amnistía Política o Pacto de Impunidad II.

Los personeros de Naciones Unidas pidieron al Congreso que informen si hay intención de reformar o derogar la Ley de Amnistía, reafirmado la preocupación que surge en torno al decreto que otorgó cartas de libertad a buena parte de exfuncionarios del gobierno de Manuel Zelaya Rosales.

Desde el gobierno reaccionaron y dijeron que “la misión de la ONU tiene derecho a solicitar toda la información necesaria y que todos los poderes del Estado deben colaborar con ellos. Es importante que entiendan lo que sí es y lo que no es ese decreto”, dijo Rodolfo Pastor, ministro de la Presidencia.

En el Congreso han enfatizado que no hay intención de reformar la normativa<sup>22</sup>.

En el decreto de amnistía política, conocido como “pacto de impunidad 2.0”, existe una ‘colita’ que ha pasado desapercibida y está relacionada con la CICIH, pues el mismo indica que la ONU será simplemente asesora y que los integrantes de la misión los nombrará el Gobierno. El decreto debe ser reformado, advierten diputados de la oposición, al desnudar lo que estima “intenciones ocultas” del oficialista partido Libertad y Refundación (Libre, de izquierda) para que fracase la lucha anticorrupción; algo que desmiente el expresidente de Honduras y actual asesor presidencial, Manuel Zelaya<sup>23</sup>.

22 <https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-pregunta-si-quieren-derogar-la-amnistia-politica-cicih-pacto-impunidad-CJ14596352#:~:text=Los%20personeros%20de%20Naciones%20Unidas%20pidieron%20al%20Congreso,de%20exfuncionarios%20del%20gobierno%20de%20Manuel%20Zelaya%20Rosales>

23 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/galeria/decreto-amnistia-politica-pacto-impunidad-cicih-honduras-onu-asesora-congresistas-2023-07-27>

### **d) Luis Redondo dice que no es necesario derogar pactos de impunidad**

El presidente del Congreso Nacional (CN), Luis Redondo, posteó en su cuenta de Twitter este jueves sobre el combate a la corrupción para lo cual consideró que no es necesario derogar leyes.

A los organismos nacionales e internacionales, ong's, medios de comunicación, personas, Ministerio Público (MP) e instituciones que se enfocan en el combate a la corrupción, recordó que ninguna ley secundaria está por encima de la Constitución.

“No es cierto que se ocupa derogar una tan sola ley, para hacer un combate eficaz y efectivo contra la corrupción, ya que ninguna ley secundaria creada con el fin de blindar la corrupción, está por encima de la Constitución (art.320 de la Constitución)” escribió el titular del CN.

Explicó que en nuestro ordenamiento jurídico existen mecánicas constitucionales que pueden aplicarse para hacer prevalecer la Constitución y, con ello, realmente combatir la corrupción<sup>24</sup>.

Para el abogado y profesor universitario de Ciencias Políticas, Alex Navas, lo señalado por Redondo, “no tiene un sustento lógico ni jurídico”.

La diputada Fátima Mena, señaló “creo que él (Luis Redondo) está hablando básicamente de una supremacía de la Constitución, la verdad es que como él es ingeniero, entonces probablemente lo mira desde una lógica más práctica como ingeniero”.

Mena, en entrevista con Criterio.hn, sugirió realizar una lectura al Memorándum de Entendimiento, porque “literal se habla sobre algunas leyes que son obstáculos para la persecución penal y efectiva de la corrupción”<sup>25</sup>.

24 <https://hondudiario.com/politica/no-es-necesario-derogar-leyes-para-combatir-la-corrupcion-dice-luis-redondo>

25 <https://criterio.hn/luis-redondo-cambia-su-discurso-sobre-la-derogatoria-de-leyes-anticorrupcion>

### 3) Lista Engel y los diputados hondureños

#### a) Liberales y nacionalistas son mayoría en la Lista Engel

El Departamento de Estado de los Estados Unidos divulgó una nueva edición de la Lista Engel, en la que identifica a funcionarios responsables de actos de corrupción o de socavar la democracia en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras).

Para la edición 2023, están listados diez hondureños, entre exfuncionarios, un actual alcalde y el presidente de un partido político<sup>26</sup>.

La Lista Engel, emitida desde 2021, ya incluye un total de 46 hondureños con su última actualización. A la fecha, los reportes de la Lista Engel incluyen figuras de los tres partidos políticos mayoritarios (Nacional, Liberal y Libre) y de una formación minoritaria extinta (partido Vamos)<sup>27</sup>.

#### b) Bancada liberal respalda a Yani Rosenthal, Alexander López y a Samuel García

En conferencia de prensa la bancada del Partido Liberal este miércoles mostró su respaldo al presidente del instituto político Yani Rosenthal Hidalgo, al alcalde Alexander López y al diputado Samuel García, tras su inclusión en la Lista Engel del Departamento de Estado de Estados Unidos de América<sup>28</sup>.

Mauricio Villeda, uno de los diputados que se negó a firmar el escrito, pidió a sus correligionarios incluidos en la Lista Engel, una nómina de personas señaladas por corrupción y antidemocracia por el Departamento de Estado de Estados Unidos, que se retiren de sus cargos dentro de la institución<sup>29</sup>.

26 <https://hondudiario.com/portada/un-actual-alcalde-y-el-presidente-de-un-partido-politico-figuran-en-nueva-lista-engel>

27 <https://grupoopsa.pressreader.com/article/281603834949274>

28 <https://www.radioamerica.hn/bancada-liberal-respalda-a-yani-rosenthal-alexander-lopez-y-a-samuel-garcia-tras-aparecer-en-la-lista-engel/>

29 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/politica/mauricio-villeda-renuncia-yani-rosenthal-cce-pl-2023-07-20>



#### 4) Escenario de amenazas a los derechos civiles en Honduras

##### a) Gobierno y Libre boicotean llamado de sociedad civil a marcha de las antorchas

Ante la convocatoria del oficialista Partido Libertad y Refundación (Libre), para movilizar a sus bases, varias organizaciones de sociedad civil cancelaron una movilización a favor de la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), programada para el martes 18 de julio.

El sábado 15 de julio la Coalición Anticorrupción de Honduras convocó a los hondureños a través de las redes sociales a la movilización de las antorchas.

En respuesta a la movilización organizada por sociedad civil, el coordinador del Partido Libre, Manuel Zelaya, salió al paso y llamó a los colectivos de esa institución partidaria para movilizarse en paralelo a las antorchas. Dicha convocatoria fue respaldada por la presidenta, Xiomara Castro<sup>30</sup>.

Las organizaciones de la sociedad civil cancelaron la marcha de las antorchas y denunciaron amenazas en contra de miembros del Centro de Estudio para la Democracia (Cespad).

A través de un comunicado, informaron que les alarma “sobremanera” la forma como se ha “estigmatizado” la expresión de protesta que responde al ejercicio de los derechos cívicos de la libertad de asociación.

“Nos preocupa la respuesta no solo del Partido Libertad y Refundación (Libre), porque se traduce en una postura gubernamental que restringe el derecho a contar con espacios cívico-democráticos, siembra temor y dificulta la construcción del consenso social”, destacaron<sup>31</sup>.

30 <https://criterio.hn/convocatoria-de-libre-es-una-afrenta-al-espacio-civico-y-logra-desmovilizar-las-antorchas>

31 [https://hondudiario.com/nacionales/sociedad-civil-cancela-marcha-de-las-antorchas-y-denuncia-amenazas-a-miembros-de-cespad/#:~:text=Tegucigalpa%2C%20Honduras%20Las%20organizaciones%20de%20la%20sociedad%20civil,del%20Centro%20de%20Estudio%20para%20la%20Democracia%20\(Cespad\)](https://hondudiario.com/nacionales/sociedad-civil-cancela-marcha-de-las-antorchas-y-denuncia-amenazas-a-miembros-de-cespad/#:~:text=Tegucigalpa%2C%20Honduras%20Las%20organizaciones%20de%20la%20sociedad%20civil,del%20Centro%20de%20Estudio%20para%20la%20Democracia%20(Cespad))

## V) Análisis e interpretación de los hechos relevantes

### 1) La llegada de misión técnica, un avance importante

Según un estudio del Foro Social para el Desarrollo y Deuda Externa de Honduras (Fosdeh)<sup>32</sup>, en el 2014 (el primer año del gobierno de Juan Orlando Hernández) se estimó que la corrupción alcanzaba un 10 por ciento del Producto Interno Bruto, es decir casi 38 mil millones de lempiras. Para el 2018 la cifra había crecido en un 70 por ciento hasta llegar al 12.5 por ciento del PIB, y totalizaba casi 65 mil millones de lempiras.

La corrupción genera pobreza, desigualdad, violencia y es un lastre para la economía y el desarrollo de Honduras. Además, socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el sistema político. Cuando los funcionarios públicos se involucran en actos corruptos, se crea un ambiente de impunidad que desalienta la participación ciudadana.

Debido al contexto anterior, citado apenas desde un informe, los esfuerzos en la lucha anticorrupción deben ser considerados en su más alta estima. Uno de ellos y el más fuerte, continúa siendo el proceso que tiene como fin la llegada de una misión internacional al país.

Desde la firma del Memorándum de Entendimiento, en diciembre de 2022, los mayores avances para la instalación de una CICIH se han registrado en julio de 2023.

La llegada de la misión técnica, encargada de establecer las bases para la firma del convenio, así como la derogatoria y reforma parcial de dos estamentos legales que favorecían a los corruptos, representa un progreso hacia el objetivo final, aunque el camino para desmontar la estructura de crimen organizado de 12 años de dictadura, aún es largo.

La tarea apenas comienza. Los tres expertos de la misión técnica tienen amplia experiencia en procesos de investigación y en el establecimiento de mecanismos internacionales de diferente índole. Hay que tener presente que estos procesos no

---

32 <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>

pueden ser improvisados y las decisiones debe adoptarse con la mayor responsabilidad, bajo el entendido que afectarán o beneficiarán a miles de hondureños.

Durante las dos semanas en que estuvieron en Honduras los funcionarios internacionales sostuvieron reuniones con las más altas autoridades: la presidenta de Honduras Xiomara Castro; el titular del Legislativo, Luis Redondo, y la titular del Poder Judicial, Rebeca Ráquel. También se reunieron con personas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con el tema.

El periodo de tiempo que permanecieron en Honduras debe verse como un sondeo preliminar, como un primer paso en el establecimiento de las bases para aproximarse a un convenio que permita a la CICIH realizar su trabajo con independencia, tal como lo anhela la sociedad.

Desde antes de su llegada se determinó que el trabajo de la misión técnica se extendería por seis meses y que sus miembros se mantendrían con bajo perfil. En ese sentido, deben verse con escepticismo los señalamientos de algunos sectores que demandan, en este momento, un informe contundente porque el trabajo apenas comienza.

## **2) Negociaciones en manos de funcionarios íntegros**

La misión técnica debe establecer las bases administrativas, legales y financieras de la CICIH, para que pueda investigar y perseguir casos de corrupción de manera más efectiva y sostenible en el tiempo. Sobre bases sólidas, el mecanismo podrá mantener mejores relaciones con las autoridades hondureñas, presentes y futuras, y así podrá tener un impacto positivo en la lucha contra la corrupción en Honduras.

Sin embargo, esas bases deben crearse por personas comprometidas con la lucha anticorrupción, para asegurarle a la población que se está trabajando para conformar un país más transparente y justo.

En ese sentido, durante el periodo de tiempo de este informe hubo fuertes cuestionamientos a la presencia de los abogados de nacionalidad mexicana Jacobo Domínguez y María Antonia Quiroz<sup>33</sup>, alrededor del proceso de instalación de la CICIH. Ambos personajes, fueron criticados por los funcionarios que integraron la extinta Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad (Maccih), quienes

33 <https://cespad.org.hn/quien-es-jacobo-alejandro-dominguez-gudini-y-por-que-ha-desencadenado-revuelo-en-honduras/>

plantearon dudas sobre la integridad y la capacidad de estas personas, al advertir que boicotearon su trabajo durante estuvo vigente la Misión.

La calidad de la representación es un aspecto fundamental en cualquier negociación porque garantiza, en buena medida, que los intereses y necesidades de los ciudadanos se atiendan debidamente. Por eso, es de suma importancia que el mecanismo internacional anticorrupción se establezca sobre la base de la credibilidad, la confianza y el respaldo ciudadano.

A las dudas sobre la idoneidad de la representación se suma la desinformación, porque tanto los funcionarios del gobierno como de la ONU han manifestado que desconocen a quién representa la abogada Quiroz, una persona que hasta el momento se presenta como cercana a la cúpula del gobierno, pero genera resquemores entre la sociedad civil organizada por el papel que jugó durante la vigencia de la Maccih.

Es necesario que el gobierno brinde información clara y precisa sobre las personas que integran y/o representan al Estado y gobierno de Honduras en un proceso de tal envergadura, como la instalación de una Misión Internacional. Los ciudadanos han depositado sus esperanzas en este mecanismo anticorrupción y es crucial que se respete su confianza y se les brinde información oportuna para tomar decisiones acertadas.

### **3) Pactos de impunidad que deben ser derogados**

Un pacto de impunidad es un acuerdo entre individuos o grupos de poder -como políticos, empresarios o funcionarios públicos-, que tiene como objetivo evitar que se investiguen o sancionen ciertos actos ilegales. Entre las consecuencias de estos acuerdos se citan: el fomento de la corrupción y el crimen organizado; el debilitamiento del sistema judicial; la violación de los derechos humanos y la generación de desconfianza en las instituciones públicas.

Durante el gobierno encabezado por Juan Orlando Hernández, en el Ejecutivo, y Mauricio Oliva en el Legislativo, se establecieron al menos una decena de pactos de impunidad que terminaron favoreciendo a los corruptos y a grupos del crimen organizado<sup>34</sup>. El 12 de julio de 2023 el Congreso Nacional finalmente derogó el decreto 57-2020 y reformó parcialmente el 93-2021.

34 <https://cespad.org.hn/el-reto-en-honduras-la-derogacion-de-leyes-que-blindan-a-los-corruptos-y-la-creacion-de-un-sistema-normativo-contra-la-corrupcion/>

Pero el daño producido a la sociedad hondureña por estos estamentos legales es irreversible en tanto que la teoría del Derecho enseña que la ley solo es retroactiva cuando favorece a una persona imputada. Ambos decretos fueron derogados por unanimidad, luego que 111 diputados votaron a favor y 9 se abstuvieron de hacerlo, lo que significa que sí es posible que las distintas bancadas alcancen consensos cuando se lo proponen.

Lamentablemente, esos consensos no siempre se corresponden con los deseos y peticiones de la sociedad hondureña, que ha estado solicitando la abrogación de los pactos de impunidad durante el último año y medio.

De acuerdo al reglamento del Congreso Nacional, es la junta directiva la encargada de poner en agenda los temas a debatir en el pleno. Desde esa estructura se tienen que emanar los lineamientos necesarios para alcanzar los acuerdos entre las bancadas para tomar decisiones importantes.

Entre esas decisiones históricas se cita la necesidad de avanzar hacia la derogatoria de los decretos 9-99-E, que ordena un procedimiento especial para juzgar a altos funcionarios del Estado; el 116-2019, que retira al Ministerio Público las facultades de investigar y se las confiere al Tribunal Superior de Cuentas; algunos artículos del Código Penal, porque reducen las penas previstas para delitos de corrupción; el decreto 117-2019, que brinda inmunidad a los diputados al ejercer sus funciones parlamentarias. También queda pendiente la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.

#### **4) El artículo 8 de la Ley de Amnistía**

La Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan (decreto 4-2022), conocida popularmente como Ley de Amnistía, volvió a ser noticia. Aunque no es uno de los decretos que se incluyen dentro de la lista -condición para la instalación la CICIH, para algunos sectores significa un nuevo pacto de impunidad que podría obstaculizar el trabajo de una Misión Anticorrupción.

Merece especial atención el artículo 8, el que señala expresamente que la CICIH: “debe estar dirigida por profesionales de reconocida honorabilidad, seleccionados por el Estado de Honduras, de una propuesta de Naciones Unidas, bajo el más alto estándar internacional”<sup>35</sup>.

35 <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-4-2022.pdf>

Este fue uno de los primeros decretos aprobados por el presente Congreso y para el oficialismo tiene un sentido simbólico porque supuestamente reivindica a las víctimas del golpe de Estado, y hablar de su derogatoria ha generado rechazos por parte de diputados del Partido Libertad y Refundación.

Sin embargo, expertos consultados refieren que la mayor parte del decreto podría quedar tal y como está, siempre y cuando se reforme el artículo 4, literal “a”, para que se hagan las excepciones necesarias y se especifique que no se debe aplicar la amnistía cuando se acuse por delitos de corrupción “a las personas que se desempeñaron como funcionarios, empleados o autoridades electas durante la administración gubernamental del período comprendido del 27 de enero 2006 al 28 de junio 2009”.

Algunos sectores consideran que este artículo podría generar nuevos obstáculos en la instalación de la CICIH. Por eso se sugiere que si Castro quiere agilizar la llegada del mecanismo, es importante que tome las medidas necesarias para promover reformas que permitan que la selección de los miembros de la CICIH no sea una potestad absoluta del gobierno, para que ese aspecto no genere conflictos de interés y cuestionamientos de credibilidad, especialmente desde la oposición política.

Los sectores que lo cuestionan destacan que la corrupción en Honduras ha sido un problema arraigado durante muchos años y por eso es necesario contar con expertos internacionales imparciales que aporten nuevas perspectivas y experiencias, sin afiliaciones políticas o intereses personales.

Para restaurar la confianza pública y combatir efectivamente la corrupción, es imperativo establecer un mecanismo independiente de la interferencia política. Esto no solo demostrará el compromiso del gobierno para abordar la corrupción, sino que también proporcionará una plataforma para una rendición de cuentas y justicia genuinas.

### **5) Leyes secundarias están dañando a la sociedad hondureña**

Pese a la ingente tarea que tienen pendientes y a los cuestionamientos que reciben los diputados por sus magros resultados, generan sorpresa y desconcierto las declaraciones del presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, en el sentido de que “no es cierto que se ocupa derogar una tan sola ley, para hacer

un combate eficaz y efectivo contra la corrupción, ya que ninguna ley secundaria creada con el fin de blindar la corrupción, está por encima de la Constitución (art.320 de la Constitución)”<sup>36</sup>.

El combate contra la corrupción requiere de un enfoque integral y multidimensional. No basta con afirmar que ninguna ley secundaria es inválida si promueve la corrupción, sino que es necesario implementar medidas concretas para prevenir y castigar ese flagelo. Si bien es cierto que la Constitución establece los principios fundamentales bajo los cuales todos nos regimos, también es importante reconocer que las leyes secundarias son necesarias para desarrollar y regular de manera más específica esos principios constitucionales. Estas leyes complementarias pueden ser modificadas o derogadas si se considera que no cumplen con su objetivo o si se detectan vacíos legales que permiten la corrupción, como es el caso de los pactos de impunidad.

La práctica ha demostrado que los políticos aliados de corruptos y de organizaciones del crimen organizado se las han arreglado para crear y reformar leyes para adaptarlas a sus intereses ilícitos. Esas leyes han sido aplicadas por distintos tribunales para dejar en libertad o reducir las penas de lavadores de activos y corruptos. Por tanto, es necesario que los legisladores cumplan su papel y gestionen su derogatoria sin demora; cualquier omisión es ponerse del lado de quienes mantienen en la miseria a este país.

## **6) La Lista Engels incluye a diez hondureños**

La Lista Engel se implementó por primera vez en julio de 2021, por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el objetivo de identificar y sancionar a individuos que han participado en prácticas corruptas y antidemocráticas en Guatemala, Honduras y El Salvador, países denominados el Triángulo Norte de Centroamérica. A las personas en la lista se les prohíbe viajar a los Estados Unidos y se les congelan sus activos en ese país.

En la lista 2023, son diez las personas incluidas: cinco exfuncionarios de gobiernos nacionalistas; un empresario, exmiembro del Parlamento Centroamericano; un exfuncionario de la administración de Manuel Zelaya (2006-2009); y tres miembros notables del Partido Liberal: su presidente, un alcalde y un diputado.

36 <https://twitter.com/Lredondo/status/1684571869998120963>

El hecho de que ningún funcionario de la presente administración haya sido incluido en la Lista Engels 2023, podría significar una consideración del Departamento de Estado por los esfuerzos que se están realizando por implementar un mecanismo anticorrupción. Esto no significa, necesariamente, que no haya corrupción en el actual gobierno hondureño.

Por otro lado, la lista es el reflejo de una sociedad permeada seriamente por las redes de corrupción y que los esfuerzos por luchar contra ese problema social han sido importantes, pero insuficientes.

### **7) La ciudadanía y el respeto de los espacios cívicos**

De acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>37</sup>, “toda persona tiene derecho a la libertad de asociación con otras personas, para promover y defender sus intereses comunes”. La libertad de asociación también está protegida por la mayoría de las constituciones democráticas, incluyendo la de Honduras.

La sociedad civil desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia, ya que representa los intereses y preocupaciones de diversos grupos y comunidades que actúan como contrapeso al poder del gobierno, asegurando que las decisiones políticas sean inclusivas y responsables.

Además, estas organizaciones son clave en la prevención de la corrupción. Al estar conformadas por ciudadanos comprometidos con el bienestar común, su labor consiste en vigilar y denunciar cualquier acto de corrupción por parte de los funcionarios públicos. Su presencia activa fomenta una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del poder.

Por ello, es importante respetar los espacios necesarios para que pueda manifestarse sin interferencias de ningún tipo. Convocar a los miembros del partido en el poder y a empleados públicos a marchar en el mismo lugar y hora que una manifestación pacífica, como lo sucedido el 18 de julio de 2023, se puede interpretar como una forma de intimidación velada, cuyo propósito sería desalentar cualquier muestra de oposición y coartar la libertad de expresión de los ciudadanos.

---

37 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



En una democracia, es esencial que se garantice el derecho de todos a expresar sus pensamientos e ideales sin temor a represalias o intimidaciones.

La marcha de las antorchas se convirtió en un símbolo de unidad y resistencia en Honduras, un espacio que para los ciudadanos significa salir a las calles para expresar su sentir. Es una forma legítima y pacífica de exigir cambios y buscar un mejor futuro para todos.

## VI) Recomendaciones

1. La derogación del decreto 57-2020 y la reforma del 93-2021, significó un avance importante en la adecuación de las condiciones para la instalación de un mecanismo internacional anticorrupción como la CICIH. Sin embargo, el Congreso Nacional de Honduras aún tiene la importante tarea de abrogar el resto de decretos que constituyen los llamados pactos de impunidad. Para el Cespada, es urgente que las bancadas de los partidos políticos lleguen a consensos y acuerdos para continuar allanando el camino hacia la instalación de la Misión Internacional, en especial porque estos decretos son de peso para la continuidad del bloqueo de la lucha contra la corrupción en el país.
2. En la línea anterior, es urgente que también se generen los consensos pertinentes en el Congreso Nacional para aprobar leyes importantes como la de “Colaboración eficaz”, una normativa que podría significar una herramienta útil para disuadir a quienes integran organizaciones criminales. Los diputados no deben seguir dándole largas a esta aprobación y, al contrario, deben asumir su responsabilidad histórica, en consonancia con los anhelos de la ciudadanía hondureña, la que mantiene la esperanza de que la CICIH signifique un antes y un después en la lucha anticorrupción.
3. El gobierno de Honduras debe respetar el derecho de asociación, el derecho a la protesta pacífica y al disenso, de la sociedad civil organizada porque son pilares fundamentales de una democracia saludable. Un espacio cívico, según Naciones Unidas, es libre, seguro y es la base de una sociedad dinámica, en la que todas las personas participan de manera activa, inclusiva y significativa en la toma de decisiones. Por eso, para el Cespada, el actual gobierno, que llegó al poder con el concurso de diversos sectores debido al hartazgo de la desmedida corrupción de doce años de gobiernos nacionalistas, debe garantizar la inclusión de las demandas ciudadanas para el fortalecimiento de la toma de decisiones y, por consiguiente, de la democracia.

4. Es trascendental que los funcionarios públicos que se designen en las negociaciones con la misión técnica gocen de integridad, sin conflictos de interés o señalamiento de conductas reñidas con la ética. Estos aspectos son de suma importante para garantizar que la CICIH tenga éxito en su misión de luchar contra la corrupción, con el respaldo, confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía.